

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, de reestructuración de Consejerías y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto

la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia.

Sevilla, 6 de mayo de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hace saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña Francisca Fernández Fernández, representada por la Letrada doña Rosa Benavides Ortigosa, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sobre resolución de 25.3.96 desestimatoria del recurso interpuesto contra las listas definitivas de aspirantes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes en grupo II, Orden de 31.10.95 (BOJA 9.11.95).

Recurso número 1550 de 1996 Sección 1.ª 12-

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 3 de mayo de 1996.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1746/96).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos núm. 0069/96-E, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Marina Campa Ramos y José Luis Menéndez Vázquez, para notificación de esta última, se la hace saber que sin previo requerimiento de pago, se le ha causado embargo en garantía de 2.512.020 ptas. de principal, intereses y presupuesto para costas, sobre Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Sevilla, tomo 2620, libro 277, sección sexta, folio 218, finca núm. 15.512, propiedad de Marina Campa Ramos, sirviendo el presente de notificación al esposo de la misma, conforme al art. 144 del Reglamento Hipotecario.

Y sobre saldos y depósitos e imposiciones en c/c libre-ta, etc., a favor del demandado José Luis Menéndez Vázquez, en Banco Bilbao Vizcaya, Banco Central Hispano, Banesto, Banco de Santander, Caja de Ahorros San Fernando, El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, como propiedad de la ejecutada, que se encuentra en ignorado paradero.

Al propio tiempo se le cita de remate para que puedan oponerse a dicha ejecución en término de nueve días siguientes a la publicación del presente, encontrándose en Secretaría las copias prevenidas.

Dado en Sevilla, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario, E./.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 1745/96).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 9 de Sevilla, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo núm. 00702/1995-4 C, promovidos por La Caja Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador doña María Dolores Flores Crocci contra, entre otros, el/los demandado(s) Brussly, S.A., Adolfo Barrial Losada y Setefilla Chamizo Castaño que fue(ron) vecino(s) de esta ciudad, en reclamación de 209.540 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas fijadas para intereses y costas, por providencia de fecha 7 de mayo de 1996, por ignorarse el paradero del(los) expresado(s) demandado(s) y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo del(los) siguiente(s) bien(es):

- Como de la propiedad de don Adolfo Barrial Losada y doña Setefilla Chamizo Castaño:

a) Finca registral núm. 17.990, inscripción 1.ª, inscrita en el Registro de la propiedad núm. 10 de Sevilla, libro 314, sección 2.ª, folio 106, apartamento letra A, planta 4.ª del portal 1, del Edificio en Sevilla, Centro Villasís, en c/ Martín Villa, 2.

b) Saldos en c/c y crédito en Unicaja.

- Como de la propiedad de la entidad Brussly, S.A.:

a) Saldos en B.B.V., Caja San Fernando y Unicaja.

Acordándose, asimismo, notificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al(los) referido(s) demandado(s) el término de nueve días para que se persone(n) en los referidos autos y se oponga(n) a la ejecución, si le(s) conviniere, significándole(s) que está(n) a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la(s) copia(s) de la demanda y documentos presentados.

Igualmente, se acuerda por el presente la notificación a los posibles cónyuges de los demandados, a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario.

En Sevilla, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El/La Secretario/a.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de mayo de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia adjudicación del contrato de asistencia técnica.

1. Entidad Adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 3/96.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
 - b) Descripción del objeto: Formación de Formadores/es de los Servicios OPEM.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA de fecha 20.2.96.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: Doce millones (12.000.000) pesetas.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de abril de 1996.
 - b) Contratista: LIKADI.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 11.704.400 ptas.

Sevilla, 8 de mayo de 1996.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios, declarado de urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 94.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, desarrollada parcialmente por el Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación del Servicio de Limpieza que a continuación se describe:

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Sv. Secretaría General. Domicilio: Plza. de España, 19, 11071 - Cádiz. Teléfono: (956) 24 52 01. Fax: (956) 25 53 02. Número de expediente: 96/SL.
2. Objeto del contrato: Servicios: Limpieza de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Cádiz. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de abril de 1996.
3. Tramitación: La tramitación del expediente fue declarada de urgencia, por Resolución del Ilmo. Sr. Dele-

gado Provincial de fecha 21 de marzo de 1996. Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Sistema de Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: Importe total: 6.060.000 ptas.

5. Adjudicación: Fecha: 11 de mayo de 1996. Contratista: Servicios Integrales de Mantenimiento, S.L. (SIMA, S.L.), división Limpieza. Nacionalidad: Española. Importe de la adjudicación: 6.028.176 ptas.

Cádiz, 13 de mayo de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

RESOLUCION de 20 de mayo de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia subasta de los bienes de naturaleza industrial que integran las instalaciones desmontables de la fábrica de cementos El Carbonal, sita en el término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla). (PD. 1809/96).

De conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Decreto 276/87, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se anuncia subasta para la enajenación de los bienes de naturaleza industrial que integran las instalaciones desmontables de la fábrica de cementos «El Carbonal», de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), declarados alienables por esta Consejería con fecha 23 de febrero de 1995.

1. Tipo de licitación.

29.750.000 pesetas.

2. Obtención de documentación e información.

2.1. Entidad: Dirección General de Patrimonio.

2.2. Domicilio: Avda. República Argentina núm. 21-B, planta 1.ª

2.3. Localidad y código postal: Sevilla 41011.

2.4. Teléfono: 455 57 37.

2.5. Telefax: 455 58 42.

3. Presentación de ofertas.

3.1. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 4.2 del pliego de condiciones técnicas y económico administrativas.

3.2. Plazo de presentación: Veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

3.3. Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

3.4. Domicilio: Avda. República Argentina núm. 21, bajo. Sevilla.

4. Celebración de la subasta.

4.1. Lugar: Dirección General de Patrimonio.

4.2. Domicilio: Avda. República Argentina núm. 21-B, 1.ª planta. Sevilla.

4.3. Fecha: A los treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE. Si fuera sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

4.4. Hora: Doce horas.